

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 014 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA VÍA Terciaria mediante la construcción de placas huellas en 1,45 kilómetros en el corregimiento de Malabar del municipio de Venadillo, Tolima”.

ENERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2. INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	6
2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	6
2.1.1. CONSORCIO INTERVIAS 2023	6
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	6
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE.....	10
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	10
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO.....	14
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.....	14
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	18
2.1.2. UNIÓN TEMPORAL TOLIMA PC.....	18
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	18
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE.....	22
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	22
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO.....	26
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.....	26
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	31
2.1.3. CONSORCIO L&A - 3 2023	31
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	31
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE.....	35
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	36
Resultado evaluación financiera: CUMPLE.....	41
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.....	42
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	46
2.1.4. CONSORCIO INTER VENADILLO	46
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	46
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ RECHAZADO.....	52
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	52
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO.....	56
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.....	56
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	61
2.1.5. CONSORCIO INTERMALABAR - 1.....	62
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	62
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE.....	66
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	66
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO.....	70
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.....	70
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	75
2.1.6. ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.....	76
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	76

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Resultado evaluación jurídica: CUMPLE.....	79
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	79
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO.....	86
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.....	86
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	91
2.1.7. CONSORCIO DMM	91
2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	91
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE.....	95
2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	96
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE RECHAZADO	103
2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.....	103
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	107
2.1.8. HG INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S.	108
2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	108
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE.....	111
2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	111
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO.....	114
2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.....	114
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	118
2.1.9. CONSORCIO INTERMALABAR -2	118
2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	118
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE.....	122
2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	122
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO.....	126
2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.....	126
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	130
3. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.....	131
4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	131

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 014 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA VÍA Terciaria Mediante la Construcción de Placas Huellas en 1,45 Kilómetros en el Corregimiento de Malabar del Municipio de Venadillo, Tolima”**, y cuyo cierre se efectuó a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	12/12/2023 Hora: 09:00 a.m.	CONSORCIO INTERVIAS 2023	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO (90%) – EPM INGENIERIA S.A.S (10%)	(3) Correos recibidos el 11/12/2023: 4:03 p.m. 4:04 p.m. 4:04 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		UNION TEMPORAL TOLIMA PC 2023	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S (60%) – CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ (40%)	(3) Correos recibidos el 11/12/2023: 5:06 p.m. 5:30 p.m. 5:42 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO VIAL L&A 3 - 2023	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (60%) – ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (40%)	(3) Correos recibidos el 11/12/2023: 7:38 p.m. 7:40 p.m. 7:58 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	N/A	(3) Correos recibidos el 12/12/2023: 01:55 a.m. 01:58 a.m. 02:02 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO INTER VENADILLO	INCOBCOL SAS (40%) – INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS (60%)	(3) Correos recibidos el 12/12/2023: 7:26 a.m. 7:26 a.m. 7:26 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
6		CONSORCIO INTER MALABAR 1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS (60%) – SITELSA SAS (40%)	(5) Correos recibidos el 12/12/2023: 7:31 a.m. 7:31 a.m. 7:31 a.m. 7:31 a.m. 7:32 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	N/A	(3) Correos recibidos el 12/12/2023: 7:33 a.m. 7:33 a.m. 7:43 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		CONSORCIO DMM	DARIO MONTOYA MIER (90%) – MORAM CONSULTORIA SAS (10%)	(5) Correos recibidos el 12/12/2023: 7:47 a.m. 7:49 a.m. 7:58 a.m. 7:59 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
9		HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	N/A	(5) Correos recibidos el 12/12/2023: 7:52 a.m. 7:52 a.m. 8:22 a.m. 8:22 a.m. 8:24 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
10		CONSORCIO VENADILLO 2023	INGNOVA R P. R CONSTRUCCIONES S.AS. (40%) – GUSTAVO ADOLFO GUALTELO SANCHEZ (60%)	(3) Correos recibidos el 12/12/2023: 08:28 a.m. 08:28 a.m. 08:29 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
11		CONSORCIO INTER MALABAR 2	ARENPRO SAS (10%) – TCONTROL SAS (90%)	(3) Correos recibidos el 12/12/2023: 08:36 a.m. 08:37 a.m. 08:39 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 014 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA VÍA TERCERIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN 1,45 KILÓMETROS EN EL CORREGIMIENTO DE MALABAR DEL MUNICIPIO DE VENADILLO, TOLIMA”**, y cuyo cierre se efectuó a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. CONSORCIO INTERVIAS 2023

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - 1 propuesta técnica LPA 04-2023. Folio 2	Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado por parte del representante del consorcio	N/A
2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	Correo 1 - 1 propuesta técnica LPA 04-2023. Folios 7-12	Se presenta certificado de existencia y representación legal de EPM ingeniería SAS	N/A
3 PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4 DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	CUMPLE	Correo 1 - 1 propuesta técnica LPA 04-2023. Folios 14-16	Se evidencia documento de constitución del consorcio	N/A
5 APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 18-24	Se evidencia registro único tributario de los integrantes del consorcio	N/A
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 26-111	Se evidencia registro único de proponentes de los integrantes del consorcio.	N/A
9	MULTAS Y SANCIONES.	NO CUMPLE		No evidencia anexo No. 14. Formato declaración multas y sanciones	N/A
10	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 113-116	Se evidencia anexo N°4 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes del consorcio, y se evidencia los comprobantes de pago de los aportes a la seguridad social	
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 118-127	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta CSC-100039394 de Seguros Mundial, no obstante, los TDR establecen que la garantía debe ser a favor de entidades particulares, y debe tener los eventos, así: a. La no ampliación de	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	
12	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 129	Se presenta documento de identidad de los integrantes del consorcio	N/A
13	NO CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 131-132	<p>No se allega certificado de deudores morosos del estado BDME la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Nota: En caso de estar reportado en el boletín de deudores morosos de la</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				Contaduría General de la Nación, debe suministrar los paz y salvo respectivos o acuerdos de pago, con fecha anterior a la del cierre del proyecto, so pena de rechazo.	
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 134-135	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALPOLICÍA NACIONAL	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 138	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16	LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 140-141	Se allega anexo diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
17	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO				
19	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 143-146	Se anexa anexo 16 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
19	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - 1 propuesta técnica LPA 04-2023. Folio 3-4	Se evidencia abono de la propuesta	
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A		N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS (Anexo No. 2)	NO CUMPLE		No evidencia anexo N°2 diligenciado y firmado por los integrantes del consorcio, de	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			conformidad con lo establecido en el ítem 3.10 CONFLICTO DE INTERÉS de los TDR.	
22	NO CUMPLE		No se evidencia anexo N°23 diligenciado y firmado por el representante del consorcio	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
EPM INGENIERIA SAS	900.471.297	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
EPM INGENIERIA SAS	CUMPLE	1 CORREO / 1 PROPUESTA TÉCNICA / P. 169-170	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO y contador público CASALLAS BEDOYA JOHN EDISSON con TP 128563-T
	NO CUMPLE	1 CORREO / 1 PROPUESTA TÉCNICA / P. 172-182	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022. NOTA: No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO / 1 PROPUESTA TÉCNICA / P. 183	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO y contador público CASALLAS BEDOYA JOHN EDISSON con TP 128563-T NO se evidencia el dictamen a los estados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			<p>financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".</p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO / 1 PROPUESTA TÉCNICA / P. 184-186	<p>Se evidencia para el contador público CASALLAS BEDOYA JOHN EDISSON con TP 128563-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/12/2023.</p> <p>NO se evidencia para el Contador Independiente. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	41.659.878	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO / 1 PROPUESTA TÉCNICA / P. 149-150	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO y contador público CASALLAS BEDOYA JOHN EDISSON con TP 128563-T
MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO / 1 PROPUESTA TÉCNICA / P. 153-166	<p>Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.</p> <p>NOTA: No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO / 1 PROPUESTA TÉCNICA / P. 167	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por la Sra MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO y contador público CASALLAS BEDOYA JOHN EDISSON con TP 128563-T NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO / 1 PROPUESTA TÉCNICA / P. 184-186	Se evidencia para el contador público CASALLAS BEDOYA JOHN EDISSON con TP 128563-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/12/2023. NO se evidencia para el Contador Independiente. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	EPM INGENIERIA SAS	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	900.471.297	41.659.878
Porcentaje de participación	10%	90%
Activo Corriente	\$ 1.400.628.776,00	\$ 5.360.797.315,00
Activo Total	\$ 1.404.147.374,00	\$ 8.553.929.510,00
Pasivo Corriente	\$ 193.932.177,00	\$ 493.762.280,00
Pasivo Total	\$ 193.932.177,00	\$ 1.669.069.633,00
Patrimonio	\$ 1.210.215.197,00	\$ 6.884.859.877,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 208.043.068,00	\$ 1.078.075.768,00
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos	\$ 1.075.602.352,00	\$ 1.742.028.518,00
Ingresos Brutos SMMLV	1075,6	1742,0
Activos Brutos SMMLV	1404,1	8553,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	10,49	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,24%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencian los gastos de intereses financieros	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,23	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	15,81%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12,82%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	84	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y S&SO para la complementación y/o actualización y/o ajustes diseños y construcción de la Av. Colombia (Cra. 24), entre Cll. 76 y la Av. Cll. 80, en Bogotá, D.C.	1308 de 2014	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Intercivil/ Mary Luz Mejía de Pumarejo	15/10/2014	14/01/2016	Liquidado	1.752,02	N.A.	C	40%	700,81
2	60	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Río Pereira - San Juan del Cesar (Ruta 49, tramo 4902) - Buenavista - Paradero (Cuestecitas) (Ruta 8801, tramo 88), incluye paso por San Juan del Cesar (Ruta 49 tramo 49GJB) y acceso a Albania (Ruta 88 GJ02), módulo 5.	810 de 2012	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Edimep 2012/ Mary Luz Mejía de Pumarejo	2/08/2012	31/12/2012	Liquidado	472,97	N.A.	C	30%	141,89
842,70															



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o Vías Urbanas o Pistas de Aeropuertos.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vía urbana. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se relaciona el número de consecutivo y valor ejecutado reportados en el RUP.</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y mantenimiento de vía primaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se relaciona el número de consecutivo reportado en el RUP.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - 1. Propuesta tecnica LPA014 2023 - Págs. 188 a 216</p> <p>Correo No. 1 - 1. Propuesta tecnica LPA014 2023 - Págs. 195 a 216</p> <p>Correo No. 1 - 1. Propuesta tecnica LPA014 2023 - Págs. 190 a 194</p> <p>Correo No. 1 - 1. Propuesta tecnica LPA014 2023 - Págs. 188 a 216</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 es 842,70 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 363,88 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - 1. Propuesta tecnica LPA014 2023 - Págs. 188 a 216</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Propuesta tecnica LPA014 2023 - Págs. 188 a 216
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada. iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Un integrante de la figura asociativa aporta experiencia. La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 2 aporta 842,70 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 181,94 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i). El segundo integrante, cuya participación es del 10%, no aporta experiencia. Cumpliendo con el requisito iii).	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Propuesta tecnica LPA014 2023 - Págs. 188 a 216
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Propuesta tecnica LPA014 2023 - Pág. 188

Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Director de interventoría • Un (1) Ingeniero residente de interventoría • Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías. 	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - 1. Propuesta técnica LPA014 2023 - Pág. 218</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. UNIÓN TEMPORAL TOLIMA PC

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	"Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 8-9	Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado por parte del representante de	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			la unión temporal	
2	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 112-118	Se presenta certificado de existencia y representación legal de SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 1-5	Se evidencia documento de constitución de la unión temporal	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A
6	NO CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 51-56	No se evidencia registro único tributario de todos los integrantes de la unión temporal	N/A
7	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 119-526	Se evidencia registro único de proponentes de todos los integrantes de la unión temporal.	N/A
9	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 57-60	Se evidencia anexo No. 14. Formato declaración multas y sanciones	N/A
10	NO CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 12-16	el integrante persona natural debe presentar planilla o comprobante de pago	

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.	
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 556-565	<p>El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta CCT-100007038 de Seguros Mundial, no obstante, los TDR establecen que la garantía debe tener los eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	
12	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 11 y 555	Se evidencian documentos de identidad de los integrantes del proponente	N/A
13	NO CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 534-537	No se allegó certificado de deudores morosos del estado BDME la Contaduría General de la Nación.	
14	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 532-534	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 538-539	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 17-18	Se allega anexo diligenciado y firmado por el proponente	N/A
17	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 61-64	Se allega anexo diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	
19	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 65-70	Se anexa anexo 16 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
19	NO CUMPLE	Correo 1 - Requisitos	Se evidencia abono de la propuesta, no	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
		jurídicos Folios 6-7	obstante, no se anexó certificado de antecedentes de profesional	
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 6-7	N/A
22	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos jurídicos Folios 72-73	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	830.508.442	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS JURÍDICOS / P. 26-27	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal NOHEMI RIVERA RIVEROS, contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con T.P 169245-T y revisor fiscal CARLOS A MONSALVE RIVERA con T.P. 147346-T
	NO CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS JURÍDICOS / P. 28-49	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal NOHEMI RIVERA RIVEROS, contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con T.P 169245-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			NOTA: No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO / REQUISITOS JURÍDICOS / P. 50	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal NOHEMI RIVERA RIVEROS, contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con T.P 169245-T NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS JURÍDICOS / P. 527-530	Se evidencia para el contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con T.P 169245-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/10/2023. Se evidencia para el Revisor fiscal CARLOS A MONSALVE RIVERA con T.P. 147346-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 06/10/2023

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ	13.447.020	Persona Natural

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS JURÍDICOS / P. 541-542	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el Sr CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ y contador público KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO con TP. 188555-T por tanto no cumple de conformidad con el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS JURÍDICOS / P. 544-553	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ y contador público KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO con TP. 188555-T NOTA: No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO / REQUISITOS JURÍDICOS / P. 543	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ y contador público KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO con TP. 188555-T NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS JURÍDICOS / P. 554	Se evidencia para el contador público KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO con TP. 188555-T, copia de la tarjeta profesional NO se evidencia para el contador público KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO con TP. 188555-T, certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NO se evidencia para el Contador Independiente.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
-------------------------------------	-----------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	830.508.442	13.447.020
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 1.874.429.405,27	
Activo Total	\$ 2.120.077.405,27	
Pasivo Corriente	\$ 15.994.714,63	
Pasivo Total	\$ 192.927.284,31	
Patrimonio	\$ 1.927.150.120,96	
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 200.643.521,56	
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos	\$ 2.208.315.991,45	
Ingresos Brutos SMMLV	2208,3	0,0
Activos Brutos SMMLV	2120,1	0,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022 del integrante 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022 del integrante 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022 del integrante 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022 del integrante 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022 del integrante 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	43	Gobernación de Norte de Santander	General	Interventoría técnica, administrativa y financiera sobre las obras de mejoramiento vía La Donjuana - Chinácota, municipio de Chinácota, departamento Norte de Santander.	00902 de 2014	81 10 15 00	U.T. La Don Juana 2014/ Cesar Augusto Obregón Rodríguez	20/10/2014	19/12/2016	Liquidado	4.311,26	N.A.	UT	73%	3.147,22
2	40	Municipio de Durania	General	Efectuar la interventoría técnica externa al contrato de obra cuyo objeto es mejoramiento de la carretera Durania - La Donjuana, sector PR00+0000 al PR17+0000 municipio de Durania - Norte de Santander.	007-2011	81 10 15 00 81 10 22 00	Sociedad Consorcio Proesco S.A.S.	2/05/2012	16/12/2013	Liquidado	527,61	N.A.	I	100%	527,61
3	46	Municipio de Ragonvalia	General	Interventoría al contrato de obras de contratación de la red de alcantarillado y pavimentación de la Cll. 1 entre Av. 2 y 3 de la Av. 2 entre Cll. 1y 2 y alcantarillado de la Cll. 1 entre Av. y2 del barrio La Humildad del municipio de Ragonvalia Norte de Santander.	101-2017	81 10 15 00 81 10 22 00	U.T. Inter - Pavimento Ragonvalia 2017/ Sociedad Consorcio Proesco S.A.S.	12/06/2017	14/09/2017	Liquidado	36,77	N.A.	UT	99%	36,40
4	30	Área Metropolitana de Cúcuta	General	Interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera para la obra pavimentación urbana de rutas metropolitanas municipio de San José de Cúcuta.	002-2008	81 10 15 00 81 10 22 00	Sociedad Consorcio Proesco S.A.S.	14/10/2008	24/08/2009	Liquidado	120,74	N.A.	I	100%	120,74
5	5	Área Metropolitana de Cúcuta	General	Interventoría técnica y administrativa al contrato que se suscriba para la conformación de la estructura de pavimento de las vías que hacen parte del urbanismo en el proyecto Ciudadela El Progreso Barrio Antonia Santos, municipio de Cúcuta.	002 de 2010	81 10 15 00	Cesar Augusto Obregón Rodríguez	26/04/2010	18/08/2011	Finalizado	67,18	N.A.	I	100%	67,18
3.899,15															

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos técnicos - Requisitos técnicos(3) - Folios 1 a 69</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía primaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta número de consecutivo reportado en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos técnicos - Requisitos técnicos(3) - Folios 27 a 48</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía secundaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta número de contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos técnicos - Requisitos técnicos(3) - Folios 2 a 12</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos técnicos - Requisitos técnicos(3) - Folios 63 a 69</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>4. El contrato No. 4 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta objeto y fecha de terminación según acta de recibo aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos técnicos - Requisitos técnicos(3) - Folios 13 a 26</p>
	<p>5. El contrato No. 5 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada y número de consecutivo reportado en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos técnicos - Requisitos técnicos(3) - Folios 49 a 62</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 es 3.899,15 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 363,88 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos técnicos - Requisitos técnicos(3) - Folios 1 a 69</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 2, No. 3 y No. 4 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22. Por otro lado, los contratos No. 1 y No. 5 están clasificados con el código 81 10 15.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos técnicos - Requisitos técnicos(3) - Folios 1 a 69</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 5 aporta 3.214,40 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 181,94 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>La sumatoria de los contratos No. 2, No. 3 y No. 4 aporta 684,75 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 18,19 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos técnicos - Requisitos técnicos(3) - Folios 1 a 69</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima) en formato Excel, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos técnicos - Requisitos técnicos(3) - Folio 1</p>

VICELIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Director de interventoría • Un (1) Ingeniero residente de interventoría • Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías. 	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Requisitos jurídicos - Pág. 19</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.3. CONSORCIO L&A - 3 2023

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA	CUMPLE	Correo 1 -	Se evidencia anexo	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	PROPUESTA		Requisitos habilitantes Folios 4-7	N°3 diligenciado y firmado por parte del representante del consorcio	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	N/A	N/A	N/A	N/A
3	PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 16-20	Aclarar los documentos de identidad de los integrantes del consorcio.	Se aclaran los documentos de identidad de los integrantes del consorcio
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 22-25	Se evidencia registro único tributario de todos los integrantes del consorcio	N/A
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 27-208	Se evidencia registro único de proponentes de todos los integrantes del consorcio	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 210-213	Se evidencia anexo , diligenciado por cada uno de los integrantes del consorcio, no obstante, se sugiere dejar y diligenciar únicamente el párrafo que aplique en su caso particular, en ese sentido, solo indicar si dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, no le han sido impuestas multas, o si dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, le han sido impuestas multa	Se allega anexo diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes del consorcio
10	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 215-242	Los certificados anexos de los integrantes hacen referencia a la LPA 012, en ese sentido ajustar.	Se allega anexo 4 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes del consorcio y soportes de pago a seguridad social

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 244-254	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta I-100028747 de Seguros Mundial. Se solicita allegar el recibo de pago expedido por la aseguradora, o la certificación de no expiración por falta de pago, no es valido soportes de transacción electrónica.	Se allega recibo de pago de la garantía expedido por la aseguradora
12	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 256-257	Se evidencian documentos de identidad del proponente	N/A
13	CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 260-261	Allegar certificado de deudores morosos del estado BDME la Contaduría General de la Nación . Nota: En caso de estar reportado en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación, debe suministrar los paz y salvo respectivos o acuerdos de pago, con fecha anterior a la del cierre del proyecto, so pena de rechazo.	Se allega certificado de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación.
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 265-266	Verificado por la Fiduprevisora	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALPOLICÍA NACIONAL	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 269-270	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16	LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 272-275	Se allega anexo diligenciado y firmado por el proponente	N/A
17	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 277-282	Se allega anexo diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	
19	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 284-289	Se anexa anexo 16 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
19	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 4-7	Se evidencia abono de la propuesta.	
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 9-11	Se presenta anexo N°2 diligenciado y firmado por los integrantes del proponente.	N/A
22	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes Folios 13-14	se evidencia anexo N°23 diligenciado y firmado por el representante de la unión temporal	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ESPINOSA DIAZ ABRAHAM ENRIQUE	78.690.387	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPINOSA DIAZ ABRAHAM ENRIQUE	CUMPLE	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES REMISION 1/REQUISITOS HABILITANTES Remisión 1.pdf pg 295-296	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr ABRAHAM ESPINOZA DIAZ y contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T
	CUMPLE	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES REMISION 1/ REQUISITOS HABILITANTES Remisión 1.pdf pg 302 - 308	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr ABRAHAM ESPINOZA DIAZ y contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T
	CUMPLE	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES REMISION 1/REQUISITOS HABILITANTES Remisión 1.pdf pg 320-321	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr ABRAHAM ESPINOZA DIAZ y contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T. Dictamen Limpio.
	CUMPLE	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES REMISION 1/ REQUISITOS HABILITANTES Remisión 1.pdf pg 326-329	Se evidencia para el contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2023. Se evidencia para el Contador Independiente JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/10/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
--	--------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES	79.838.206	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES	CUMPLE	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES REMISION 1/ REQUISITOS HABILITANTES Remisión 1.pdf pg 298-299	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T
	CUMPLE	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES REMISION 1/CORREO 2 REQUISITOS HABILITANTES Remisión 1.pdf pg 309 - 312	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T
	CUMPLE	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES REMISION 1/ REQUISITOS HABILITANTES Remisión 1.pdf pg 318 Y 319	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente FRANCISCO MANUEL PERES GENES con TP 76035-T. Dictamen Limpio.
	CUMPLE	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES REMISION 1/ REQUISITOS HABILITANTES Remisión 1.pdf pg 326-329	Se evidencia para el contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/09/2023. Se evidencia para el Contador Independiente FRANCISCO MANUEL PERES GENES con TP 76035-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/09/2023.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
--	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ESPINOSA DIAZ ABRAHAM ENRIQUE	MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	78.690.387	79.838.206
Porcentaje de participación	40%	60%
Activo Corriente	\$ 815.808.300,00	\$ 1.665.270.700,00
Activo Total	\$ 1.095.808.300,00	\$ 2.210.970.700,00
Pasivo Corriente	\$ 4.800.000,00	\$ 19.150.000,00
Pasivo Total	\$ 11.000.000,00	\$ 22.600.000,00
Patrimonio	\$ 1.084.808.300,00	\$ 2.188.370.700,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 384.852.684,00	\$ 361.153.175,00
Gastos de Intereses	\$ 2.611.354,00	\$ 4.825.630,00
Ingresos Brutos	\$ 1.946.354.546,00	\$ 1.158.446.350,00
Ingresos Brutos SMMLV	1946,4	1158,4
Activos Brutos SMMLV	1095,8	2211,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	120,16	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	1,01%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	103,86	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,01	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	24,09%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	23,85%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00		2,50	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		5,00	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 36.000.000	\$ 36.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		2,00	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.800.000,00		3,00	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
Inspector	\$ 2.200.000,00		4,00	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000,00
Inspector SST	\$ 2.200.000,00		4,00	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00		5,00	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 128.500.000	\$ 128.500.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 282.700.000	\$ 282.700.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	15,00	\$ 2.625.000,00	\$ 2.625.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido	Mes	\$ 5.000.000,00	5,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00

VICELIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

deberá corresponder a modelos 2015 o superior.						
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 500.000,00	4,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.600.000,00	4,00	\$ 22.400.000,00	\$ 22.400.000,00	\$ 22.400.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	4,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	5,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
OTROS COSTOS					\$ -	\$ -
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.850.000,00	5,00	\$ 9.250.000,00	\$ 9.250.000,00	\$ 9.250.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 460.000,00	5,00	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 560.000,00	5,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 71.975.000,00	\$ 71.975.000,00	\$ 71.975.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 354.675.000,00	\$ 354.675.000,00	\$ 354.675.000,00
IVA = 19% * D				\$ 67.388.250,00	\$ 67.388.250,00	\$ 67.388.250,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 422.063.250,00	\$ 422.063.250,00	\$ 422.063.250,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$422.063.250 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.		
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	3	Municipio de San Juan Nepomuceno	General	Interventoría técnica al contrato de mejoramiento y rehabilitación de la vía rural municipio de San Juan Nepomuceno a corregimiento de San José del Peñón a corregimiento de Corralito y Cgto. de San Agustín municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar.	SOPOP-012-2012	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Vial Bolívar 2012/ Lino Andrés Mendoza Velásquez	31/05/2012	10/10/2013	Liquidado	308,98	N.A.	C	50%	154,49
2	9	Montería Ciudad Amable	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: Reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la Calle 24 entre Avenida primera y Avenida circunvalar, ID (131-219). Y la Rehabilitación, mantenimiento del pavimento en concreto rígido, andenes y espacio público de la Transversal 9 desde la Calle 5 hasta la Diagonal 12 (ID91) perteneciente al Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajero – SETP de la ciudad de Montería.	002-2012	81 10 15 00	Consorcio Intervías del Sinú/ Abraham Enrique Espinosa Diaz	20/02/2012	31/01/2013	Liquidado	677,09	N.A.	C	60%	406,25
3	54	Montería Ciudad Amable	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: 1. Rehabilitación del pavimento rígido, andenes y espacio público de la Calle 25 entre Carrera 1 y Carrera 12, continuando por la Carrera 12 entre Calle 25 y Calle 26 y siguiendo hasta la Calle 26 entre la Carrera 12 y Av. Circunvalar, ID (132, 133, 134 y 218) y la construcción de once (11) paraderos con espacio público en varios corredores pertenecientes al Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajero – SETP de la ciudad de Montería. 2. Construcción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la Calle 26 entre Carrera 1 y Carrera 5, las Carreras 6 y 7 entre Calle 27 y Calle 30, ID (217-229-230). Perteneciente al Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajero – SETP de la ciudad de Montería.	003-13	81 10 15 00	Consorcio Sistema Estratégico de Transporte/ Abraham Enrique Espinosa Diaz	13/01/2014	13/01/2015	Liquidado	883,00	N.A.	C	80%	706,40
															1.267,14

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes - Folios 331 a 405
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y rehabilitación de vía terciaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes - Folios 333 a 347
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes - Folios 349 a 377
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de rehabilitación y construcción de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes - Folios 379 a 405

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 1.267,14 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 363,88 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes - Folios 331 a 405
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 - 81 10 22	El contrato válido aportados No. 1 está clasificado con los códigos 81 10 15 y 81 10 22. Por otro lado, los contratos No. 2 y No. 3 están clasificados con el código 81 10 15.	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes - Folios 331 a 405
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada. iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia. La sumatoria de los contratos No. 2 y No. 3 aporta 1.112,65 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 181,94 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i). El contrato No. 1 aporta 154,49 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 18,19 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes - Folios 331 a 405
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima) en formato Excel, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes - Folio 331

Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Director de interventoría • Un (1) Ingeniero residente de interventoría • Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías. 	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Requisitos habilitantes - Folios 407 a 408</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.4. CONSORCIO INTER VENADILLO

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico</p>	<p>Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado por parte del</p>	<p>N/A</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			Documento Anexo N°3	representante del consorcio	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico Documento existencia y RL	Se presenta certificado de existencia y representación legal de los integrantes del consorcio	N/A
3	PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico Documento consorcial	De acuerdo a lo establecido en los TDR El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.	N/A
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico Documento RUT	Se evidencia registro único tributario de todos los integrantes del consorcio	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico Documento RUP	Se evidencia registro único de proponentes de todos los integrantes del consorcio	N/A
9	MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico Documento Anexo N°14	Se allega anexo diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
10	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico Documento Anexo N°4	Se evidencia anexo N°4 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes del consorcio.	
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico Documento garantía de	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta N° 25-45-101046423 de Seguros del Estado.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
		seriedad	<p>.no obstante, la garantía debe incluir los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p><i>contrato.</i></p> <p>Se solicita allegar el recibo de pago expedido por la aseguradora, o la certificación de no expiración por falta de pago, no es valido soportes de transacción electrónica.</p>	
12 FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	CUMPLE	<p>Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico</p> <p>Documento cedula ciudadanía RL</p>	Se evidencian documentos de identidad del proponente	N/A
13 CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	NO CUMPLE	<p>Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico</p> <p>Documentos antecedentes</p>	"No se allegó certificado de deudores morosos del estado BDME la Contaduría General de la Nación."	
14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	<p>Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico</p> <p>Documentos antecedentes</p>	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	<p>Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico</p> <p>Documentos antecedentes</p>	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16 LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y	CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes	Se allega anexo diligenciado y	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO		jurídico, financiero, técnico Documento Anexo N°5	firmado por el proponente	
17	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico Documento Anexo N°15	Se allega anexo diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	
19	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico Documento Anexo N°16	Se anexa anexo 16 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
19	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico Documento Anexo N°3	Se evidencia abono de la propuesta.	
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS (Anexo No. 2)	NO CUMPLE		No evidencia anexo N°2 diligenciado y firmado por los integrantes del consorcio, de conformidad con lo establecido en el ítem 3.10 CONFLICTO DE INTERÉS de los TDR	N/A
22	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo	CUMPLE	Correo 1 requisitos habilitantes	se evidencia anexo N°23	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
No. 23)		jurídico, financiero, técnico Documento Anexo N°23	diligenciado	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INCOBCOL SAS	900.138.173	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INCOBCOL SAS	CUMPLE	2 CORREO / CORREO 1 REQUISITOS JURIDICO TECNICO FINANCIERA / BALANCES / EEFF_AÑO 2022_RENTA_INCOBOL SAS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALEXANDER CORNEJO ZARATE y contador público YESENIA BAUTISTA RODRÍGUEZ con TP 218880-T
	CUMPLE	2 CORREO / CORREO 1 REQUISITOS JURIDICO TECNICO FINANCIERA / BALANCES / EEFF_AÑO 2022_RENTA_INCOBOL SAS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALEXANDER CORNEJO ZARATE y contador público YESENIA BAUTISTA RODRÍGUEZ con TP 218880-T
	NO CUMPLE - RECHAZADO	2 CORREO / CORREO 1 REQUISITOS JURIDICO TECNICO FINANCIERA / BALANCES / EEFF_AÑO 2022_RENTA_INCOBOL SAS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador público YESENIA BAUTISTA RODRÍGUEZ con TP 218880-T NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	2 CORREO / CORREO 1 REQUISITOS JURIDICO TECNICO FINANCIERA / BALANCES / EEFF_AÑO 2022_RENTA_INCOBOL SAS	Se evidencia para el contador público YESENIA BAUTISTA RODRÍGUEZ con TP 218880-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 13/10/2023. NO se evidencia para el revisor fiscal. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE / RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	900.104.908	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
------------------------------------	-------------------	-----------	---------------

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO / CORREO 1 REQUISITOS JURIDICO TECNICO FINANCIERA / BALANCES / BALANCES INGCONSA	Se evidencia el balance con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ESTHER PAULINA MENDOZA M. y contador público DIANA ALEXANDRA BELTRAN N. con TP 75262-T y revisor fiscal FRANCISCO MUÑOZ CALDAS con TP. 57255-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / CORREO 1 REQUISITOS JURIDICO TECNICO FINANCIERA / BALANCES / BALANCES INGCONSA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/202.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	2 CORREO / CORREO 1 REQUISITOS JURIDICO TECNICO FINANCIERA / BALANCES / BALANCES INGCONSA	NO se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente FRANCISCO MUÑOZ CALDAS con TP 157255-T. Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE		NO se evidencia para el contador público DIANA ALEXANDRA BELTRAN N. con TP 75262-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NO se evidencia para el revisor fiscal FRANCISCO MUÑOZ CALDAS con TP 157255-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
--	-----------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INCOBCOL SAS	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.138.173	900.104.908
Porcentaje de participación	40%	60%
Activo Corriente	\$ 117.502.695,00	\$ 6.019.226.862,00
Activo Total	\$ 122.216.495,00	\$ 7.990.303.145,00
Pasivo Corriente	\$ 1.484.473,00	\$ 1.126.643.860,00
Pasivo Total	\$ 22.625.473,00	\$ 1.992.683.938,00
Patrimonio	\$ 99.591.022,00	\$ 5.997.619.207,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 9.280.568,00	\$ 1.386.989.521,00
Gastos de Intereses	\$ 0,00	\$ 1.699.078,00
Ingresos Brutos	\$ 864.740.987,77	\$ 1.946.354.546,00
Ingresos Brutos SMMLV	864,7	1946,4
Activos Brutos SMMLV	122,2	7990,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	34,87	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	1,11%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,29	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	17,60%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	13,45%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	1	Gobernación de Santander	General	Interventoría para el mejoramiento de la vía que comunica los municipios de Guapotá y Chima con la construcción de placa huella en los sitios críticos, departamento de Santander.	2768 de 2013	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Mejoramiento Vía Guapotá-Chima/ Incobcol S.A.S.	29/04/2013	30/11/2013	Liquidado	164,41	N.A.	C	60%	98,65
2	44	Alcaldía Mayor de Bogotá	General	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y S&SO para los estudios, diseños y construcción de las obras de intervención física a escala barrial, ubicadas en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme, San Cristóbal, Bosa, Santafé, Ciudad Bolívar y Suba en Bogotá D.C. de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el proceso licitatorio CVP-LP-02-2013 Grupo 4.	577 de 2013	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio CVP 2013/ Ingenieros Constructores y Asesores S.A.S.	17/02/2014	7/11/2015	Liquidado	96,55	N.A.	C	60%	57,93
3	64	Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para los trabajos de mantenimiento con acciones puntuales de bacheo y rehabilitación en la malla vial urbana de Cúcuta.	2032 de 2020	81 10 15 00 81 10 22 00	Ingenieros Constructores y Asesores S.A.S.	7/12/2020	16/07/2021	Finalizado	932,50	N.A.	I	100%	932,50
4	73	Departamento de Boyacá	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es mejoramiento y pavimentación vía Tutaza cruce Ruta 6404 Código 55-23 Belén Sacama - departamento de Boyacá.	3066	81 10 15 00 81 10 22 00	Ingenieros Constructores y Asesores S.A.S.	26/10/2020	29/03/2022	Finalizado	435,76	N.A.	I	100%	435,76
														1.524,84	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo 1 Requisitos habilitantes jurídicos técnicos financiera - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 1/ RUP 44/ RUP 64/ RUP 73</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y construcción de vía secundaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de terminación según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo 1 Requisitos habilitantes jurídicos técnicos financiera - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 1 - Documento consorcial Chima/ Liquidación Guapota y Chima</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de infraestructura vial urbana. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo 1 Requisitos habilitantes jurídicos técnicos financiera - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 44 - Acta de liquidación</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mantenimiento y rehabilitación de malla vial urbana. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo 1 Requisitos habilitantes jurídicos técnicos financiera - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 64 - Contrato de San Jose de Cúcuta</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y pavimentación de vía primaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo 1 Requisitos habilitantes jurídicos técnicos financiera - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 73 - Contrato Gob de Boyacá</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 es 1.524,84 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 363,88 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo 1 Requisitos habilitantes jurídicos técnicos financiera - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 1/ RUP 44/ RUP 64/ RUP 73</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo 1 Requisitos habilitantes jurídicos técnicos financiera - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 1/ RUP 44/ RUP 64/ RUP 73</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>La sumatoria de los contratos No. 2, No. 3 y No. 4 aporta 1.426,19 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 181,94 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 1 aporta 98,65 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 18,19 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo 1 Requisitos habilitantes jurídicos técnicos financiera - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 1/ RUP 44/ RUP 64/ RUP 73</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima) en formato Excel, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo 1 Requisitos habilitantes jurídicos técnicos financiera - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7</p>

Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Director de interventoría • Un (1) Ingeniero residente de interventoría • Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías. 	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 2 - Correo 1 Requisitos habilitantes jurídicos técnicos financiera - Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento 2</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.5. CONSORCIO INTERMALABAR - 1

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CORREO 1 - Sobre 1- 1 requisitos habilitantes CARTA DE PRESENTACIÓN	Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	CORREO 3 - Sobre 1- parte 2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se presenta certificado de existencia y representación legal de los integrantes del consorcio	N/A
3	PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	NO CUMPLE	CORREO 3 - Sobre 1- parte 3 DOCUMENTO CONSORCIAL	Se presenta documento de conformación del consorcio, De acuerdo a lo establecido en los TDR El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.	N/A
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CORREO 3 - Sobre 1- parte 2 RUT	Se evidencia registro único tributario de los integrantes del consorcio	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	CORREO 3 - Sobre 1- parte 2 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	Se evidencia registro único de los integrantes del consorcio	N/A
9	MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	CORREO 1 - Sobre 1- DECLARACIÓN JURAMENTADA IMPOSICIÓN DE MULTAS SANCIONES APREMIOS	Se evidencia anexo , diligenciado y firmado por los integrantes del proponente	N/A
10	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	CORREO 1 - Sobre 1- 1 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES	"Se evidencia anexo N°4 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes del consorcio	
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	" CORREO 1 - Sobre 1- 1 requisitos habilitantes GARANTIA DE SERIEDAD	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta N° 96-45-101082459 , no obstante, la garantía debe incluir los siguientes eventos, así: <i>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para</i>	

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p><i>suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</i></p> <p><i>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</i></p> <p><i>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</i></p> <p><i>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</i></p> <p>Se solicita allegar el recibo de pago expedido por la aseguradora, o la certificación de no expiración por falta de pago, no es valido soportes de transacción electrónica</p>	
12	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	CUMPLE	CORREO 1 - Sobre 1- Parte 3 CEDULA RL	Se evidencian documentos de identidad del proponente	N/A
13	CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE DEUDORES MOROSOS DE LA	CUMPLE	CORREO 3 - Sobre 1- parte 2 ANTECEDENTES	Verificado por la Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	CORREO 3 - Sobre 1- parte 2 ANTECEDENTES	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	CORREO 3 - Sobre 1- parte 2 ANTECEDENTES	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16	LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	CORREO 1 - Sobre 1- 1 AUTORIZACIÓN TTRATAMIENTO DE DATOS	Se allega anexo diligenciado y firmado por el proponente	N/A
17	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	CORREO 1 - Sobre 1- 1 CERTIFIACIÓN LAVADO DE ACTIVO	Se anexa anexo 15 diligenciado y firmado por los integrantes del consorcio	
19	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	CORREO 1 - Sobre 1- 1 DECLARACION DE PREVESIÓN LAVADO DE ACTIVOS	Se anexa anexo 16 diligenciado y firmado por los integrantes del consorcio	N/A
19	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CORREO 1 - Sobre 1- 1 requisitos habilitantes CARTA DE PRESENTACIÓN	Se evidencia abono de la propuesta.	
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS	NO CUMPLE		No se presenta anexo N°2 diligenciado y firmado por el proponente, de conformidad a lo estipulado en el ítem 3.10 de los TDR	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
22 PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	CUMPLE	CORREO 1 - Sobre 1- 1 ANEXO 23 PACTI DE TRANSPARENCIA	se evidencia anexo N°23 diligenciado y firmado por el proponente	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	900.557.922	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	2 CORREO / BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS / PROCINCO 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MILENA GARCIA QUINTERO y contador público DAYANA RODRIGUEZ NOVA con TP 200445-T y revisor fiscal NAPOLEON BARAJAS ORTIZ con TP. 67875-T
	CUMPLE	2 CORREO / BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS / PROCINCO 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MILENA GARCIA QUINTERO y contador público DAYANA RODRIGUEZ NOVA con TP 200445-T y revisor fiscal NAPOLEON BARAJAS ORTIZ con TP. 67875-T
	NO CUMPLE	2 CORREO / BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS / PROCINCO 2022	NO se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente NAPOLEON BARAJAS ORTIZ con TP. 67875-T. Dictamen Limpio.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	2 CORREO / BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS / PROCINCO 2022	Se evidencia para el contador público DAYANA RODRIGUEZ NOVA con TP 200445-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/11/2023. Se evidencia para el revisor fiscal NAPOLEON BARAJAS ORTIZ con TP. 67875-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional. NO se evidencia certificado de antecedentes disciplinarios expedido para el revisor fiscal NAPOLEON BARAJAS ORTIZ con TP. 67875-T,

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
SITELSA SAS	804.012.755	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SITELSA SAS	CUMPLE	2 CORREO / BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS / BALANCES A CORTE 31 DE DIC.	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES y contador público YAMILE ALEXANDRA ORTIZ ESPINOZA con TP 159016-T y revisor fiscal ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ con TP 160899-T
	CUMPLE	2 CORREO / BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS / BALANCES A CORTE 31 DE DIC.	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES y contador público YAMILE ALEXANDRA ORTIZ ESPINOZA con TP 159016-T y revisor fiscal ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ con TP 160899-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO		<p>NO se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".</p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	2 CORREO / BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS / BALANCES A CORTE 31 DE DIC.	<p>Se evidencia para el contador público YAMILE ALEXANDRA ORTIZ ESPINOZA con TP 159016-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/07/2023. no vigente</p> <p>Se evidencia para el Contador Independiente ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ con TP 160899-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/05/2023 no vigente</p>

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	SITELSA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.557.922	804.012.755
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 353.652.560,00	\$ 4.983.621.296,00
Activo Total	\$ 385.597.160,00	\$ 5.227.627.904,00
Pasivo Corriente	\$ 15.543.990,00	\$ 281.462.336,00
Pasivo Total	\$ 72.168.160,00	\$ 1.554.989.172,00
Patrimonio	\$ 313.429.000,00	\$ 3.672.638.732,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 89.719.670,00	\$ 794.147.101,00
Gastos de Intereses	\$ 319.725,00	\$ 99.202.477,00
Ingresos Brutos	\$ 386.236.287,00	\$ 3.603.862.937,00
Ingresos Brutos SMMLV	386,2	3603,9
Activos Brutos SMMLV	385,6	5227,6

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	20,73	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	1,34%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	171,57	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,31	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	25,82%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	20,04%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	7	Departamento de Santander	General	Interventoría para el mantenimiento periódico y atención de emergencias en las vías secundarias y terciarias en el departamento de Santander.	1723 de 23 de abril de 2015	81 10 15 00 81 10 22 00	U.T. Banco de Maquinaria 2015/ Proyectos de Ingeniería Civil e Industrial de Colombia S.A.S.	12/05/2015	11/12/2015	Liquidado	1.915,11	N.A.	UT	40%	766,04
2	14	Municipio de Girón	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y pavimentación de la malla vial urbana del municipio de Girón - Santander.	989 del 31 de mayo de 2019	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Intervial Girón/ Proyectos de Ingeniería Civil e Industrial de Colombia S.A.S.	14/06/2019	13/12/2019	Liquidado	294,28	N.A.	C	65%	191,28
3	8	Departamento de Bolívar	General	La interventoría técnica administrativa y financiera de la siguiente obra del departamento de Bolívar: Construcción de pavimento rígido concreto 3500 PSI en el casco urbano del municipio de Rio Viejo La Quinquilla de la vía Rio Viejo cruce Norosi - departamento de Bolívar.	SI-I-956-2014	81 10 15 00 81 10 22 00	U.T. Intervias Bolívar/ Sitelsa S.A.S.	5/03/2014	28/11/2014	Liquidado	477,18	N.A.	UT	70%	334,03
														1.291,35	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Sobre 1 parte 2 requisitos habilitantes financieros y técnicos - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 7/ RUP 14/ RUP 8
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mantenimiento de vías secundarias y terciarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta valor total ejecutado según valor reportado en el RUP.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Sobre 1 parte 2 requisitos habilitantes financieros y técnicos - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 7 - Acta de liquidación/ Documento consorcial banco maquinaria
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y pavimentación de malla vial urbana. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Sobre 1 parte 2 requisitos habilitantes financieros y técnicos - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 14 - Acta de terminación y recibo final/ Anexo acta de recibo final obra/ Cto 989 de 2019/ Documento consorcial con % participación/ liquidación

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 1 parte 2 requisitos habilitantes financieros y técnicos - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 8 - Acta de recibo final obra/ Certificado contrato CM SI I 956 2014 (1)/ UT Intervias acta de conformación/ UT Intervias contrato/ UT Intervias Bolívar acta de liquidación/ UT Intervias bolívar acta de recibo final</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 1.291,35 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 363,88 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 1 parte 2 requisitos habilitantes financieros y técnicos - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 7/ RUP 14/ RUP 8</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 1 parte 2 requisitos habilitantes financieros y técnicos - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 7/ RUP 14/ RUP 8</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 2 aporta 957,33 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 181,94 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 3 aporta 334,03 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 18,19 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Sobre 1 parte 2 requisitos habilitantes financieros y técnicos - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7/ RUP 7/ RUP 14/ RUP 8
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima) en formato Excel, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Sobre 1 parte 2 requisitos habilitantes financieros y técnicos - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 7

Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Director de interventoría • Un (1) Ingeniero residente de interventoría • Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías. 	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Sobre 1 parte 1 requisitos habilitantes financieros y técnicos - Aceptación y cumplimiento de la experiencia personal clave</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.6. ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Anexo N° 03- Carta- de - presentación	Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado por parte del representante legal	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Documento GThkpRyzJY	Se presenta certificado de existencia y representación legal del proponente	N/A
3	PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	N/A	N/A
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Documento RUT Ardiz	Se evidencia registro único tributario del proponente	N/A
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8	REGISTRO ÚNICO DE	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico	Se evidencia	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	PROPONENTES-RUP		- financiero Documento rHcgrKjC45	registro único del proponente	
9	MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Anexo N° 14- formato - declaración- multas y sanciones	Se evidencia anexo, diligenciado y firmado por el representante legal	N/A
10	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Anexo N° 04- modelo-pago - parafiscales	"Se evidencia anexo N°4 diligenciado y firmado por el representante legal	
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero póliza firmada	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta N° 21-45-101430967 de Seguros del estado. No obstante, Se solicita allegar el recibo de pago expedido por la aseguradora, o la certificación de no expiración por falta de pago, no es válido soportes de transacción electrónica	Se solicita allegar el recibo de pago expedido por la aseguradora
12	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero cc.ma.cristina mendoza rep.ardiz	Se evidencian documentos de identidad del proponente	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13 CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	" Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Documento contraloría / contraloría Ardiz	No se allega certificado de deudores morosos del estado BDME la Contaduría General de la Nación. Nota: En caso de estar reportado en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación, debe suministrar los paz y salvo respectivos o acuerdos de pago, con fecha anterior a la del cierre del proyecto, so pena de rechazo.	
14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	" Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Documento Procuraduría/Procuraduría Ardiz	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALPOLICÍA NACIONAL	CUMPLE	" Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Documento policía Nacional de Colombia	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16 LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Anexo N° 05- autorización - tratamiento - datos	Se allega anexo diligenciado y firmado por el proponente	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17				
19	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Anexo N° 16- declaración-SARLAFT	Se anexa anexo 16 diligenciado y firmado por el representante legal	N/A
19	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Documento CC + TP marisabel Certificado de vigencia y antecedentes	Se evidencia abono de la propuesta.	
20	N/A	N/A	N/A	N/A
21	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Anexo - N°-02 Formato-declaración -conflicto- de - interés	Se presenta anexo N°2 diligenciado y firmado por los integrantes del proponente	N/A
22	CUMPLE	Correo 1 - jurídico -técnico - financiero Anexo N° 23- pacto-de-transparencia - 5	se evidencia anexo N°23 diligenciado y firmado por el proponente	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	901.014.817	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE RECHAZADO	3 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS / 7 ESTADOS FINANCIEROS ARDIZ 2022	<p>Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA y contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T</p> <p>El proponente no subsana en debida forma. Allega RUT con fecha de actualización 01/12/2023 y fecha de generación 04/12/2023 donde se evidencia que NO tiene la responsabilidad de "obligado a llevar contabilidad".</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia: "El proponente, persona natural y/o jurídica, nacional y/o extranjera con ánimo de lucro con domicilio y/o sucursal en Colombia, debe contar con la categoría de "obligado a llevar contabilidad" en el RUT, dentro de las responsabilidades, calidades y atributos, so pena de rechazo".</p>
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS / 7 ESTADOS FINANCIEROS ARDIZ 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA y contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS / CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS - DICTAMEN REVISORA	<p>Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA y contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente DIANA SOFIA MARTINEZ CABANA con TP 106489-T. Dictamen Limpio.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS / CC Y TP DUBIS LÓPEZ CONTADORA ARDIZ - jccCert3CDBF179B167DE	Se evidencia para el contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 30 de octubre de 2023 El proponente subsana en debida forma. Allega copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido el 18/10/2023 de Revisor Fiscal DIANA SOFIA MARTINEZ CABANA con TP 106489-T

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE RECHAZADO
--	----------------------------

Para este caso se rechaza teniendo en cuenta la causal de rechazo x. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 5.5 – Reglas de Subsanción - de los TDR

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.014.817
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.479.870.770,00
Activo Total	\$ 1.539.750.770,00
Pasivo Corriente	\$ 166.497.710,00
Pasivo Total	\$ 682.804.490,00

Patrimonio	\$ 856.946.280,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 193.649.864,00
Gastos de Intereses	\$ 2.277.422,00
Ingresos Brutos	\$ 1.376.506.729,00
Ingresos Brutos SMMLV	1376,5
Activos Brutos SMMLV	1539,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	8,89	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	44,35%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	85,03	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,80	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	22,60%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12,58%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	$((1)+(2))* (3) = (4)$	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00		2,50	\$ 16.250.000	\$ 16.250.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		5,00	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000,00

MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 36.000.000	\$ 36.000.000,00	
Especialista Ambiental						
Especialista en Geología y/o Geotecnia						
Especialista en Pavimentos y/o Vías						
Especialista en Estructuras						
Especialista en Hidráulica e Hidrología						
Especialista en Diseño Geométrico						
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		2,00	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000,00	
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00	
PERSONAL TÉCNICO						
Inspector	\$ 2.200.000,00		4,00	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000,00	
Inspector SST	\$ 2.200.000,00		4,00	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000,00	
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Tecnico Administrarivo	\$ 1.250.000,00		5,00	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000,00	
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 121.100.000	\$ 121.100.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	\$ 2,20	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 266.420.000	\$ 266.420.000,00	
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO		UTILIZACION	VALOR	
		(7)	(8)		(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	15,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.300.000,00	5,00	\$ 26.500.000,00	\$ 26.500.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 500.000,00	4,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.900.000,00	4,00	\$ 27.600.000,00	\$ 27.600.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 550.000,00	4,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.600.000,00	5,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	
OTROS COSTOS					\$ -	

Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.100.000,00	5,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 800.000,00	5,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 800.000,00	5,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 88.100.000,00	\$ 88.100.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 354.520.000,00	\$ 354.520.000,00
IVA = 19% * D				\$ 67.358.800,00	\$ 67.358.800,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 421.878.800,00	\$ 421.878.800,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$421.878.800 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	23	Municipio de Valledupar	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para la reposición de placas en concreto hidráulico premezclado MR= 4.2 Mpa y/o mezcla densa en caliente tipo MDC-2 y la adecuación de espacio público mediante la reparación y/o construcción de andenes, separadores y bordillos en diferentes sectores del municipio de Valledupar departamento del Cesar etapa II.	981-2017	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Repav Valledupar/ Ardiz - Soluciones de Proyectos S.A.S.	6/10/2017	26/06/2018	Finalizado	208,19	N.A.	C	90%	187,37
2	24	Municipio de Valledupar	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para la terminación, reparación, mantenimiento y construcción de pavimento en concreto hidráulico rígido y flexible, en el municipio de Valledupar.	894-2018	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Inter Valledupar/ Ardiz - Soluciones de Proyectos S.A.S.	8/03/2018	7/05/2019	Finalizado	800,49	N.A.	C	90%	720,44
3	28	Sistema Integral de Transporte (SIVA)	General	Interventoría de control técnico, administrativo, legal, financiero, contable, ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional del contrato cuyo objeto consiste en la construcción de la malla vial y espacio público del centro histórico de Valledupar para la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar.	056-2019	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Repav Centro/ Ardiz - Soluciones de Proyectos S.A.S.	20/02/2020	24/07/2021	Finalizado	1.904,55	N.A.	C	80%	1.523,64
														2.431,45	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Jurídico técnico financiero 20231212T122938Z 001 - jurídico técnico financiero - Anexo No. 06. Experiencia del proponente.pdf/ Anexo No. 06. Experiencia del proponente.xlsx/ certificación contrato repav Valledupar/ certificación Consorcio Inter Valledupar (1)/ Acta de entrega y recibo definitivo Siva</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de terminación y estado del contrato según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - jurídico técnico financiero 20231212T122938Z 001 - jurídico técnico financiero - Anexo No. 06. Experiencia del proponente.pdf/ Anexo No. 06. Experiencia del proponente.xlsx/ certificación contrato repav Valledupar</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mantenimiento, construcción y pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - jurídico técnico financiero 20231212T122938Z 001 - jurídico técnico financiero - Anexo No. 06. Experiencia del proponente.pdf/ Anexo No. 06. Experiencia del proponente.xlsx/ certificación Consorcio Inter Valledupar (1)</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Se ajusta fecha de inicio, terminación y estado del contrato según certificación aportada.		
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de malla vial urbana. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - jurídico técnico financiero 20231212T122938Z 001 - jurídico técnico financiero - Anexo No. 06. Experiencia del proponente.pdf/ Anexo No. 06. Experiencia del proponente.xlsx/ Acta de entrega y recibo definitivo Siva</p>
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 2.431,45 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 363,88 SMMLV.	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - jurídico técnico financiero 20231212T122938Z 001 - jurídico técnico financiero - Anexo No. 06. Experiencia del proponente.pdf/ Anexo No. 06. Experiencia del proponente.xlsx/ certificación contrato repav Valledupar/ certificación Consorcio Inter Valledupar (1)/ Acta de entrega y recibo definitivo Siva</p>
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - jurídico técnico financiero 20231212T122938Z 001 - jurídico técnico financiero - Anexo No. 06. Experiencia del proponente.pdf/ Anexo No. 06. Experiencia del proponente.xlsx/ certificación contrato repav Valledupar/ certificación Consorcio Inter Valledupar (1)/ Acta de entrega y recibo definitivo Siva</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Jurídico técnico financiero 20231212T122938Z 001 - jurídico técnico financiero - Anexo No. 06. Experiencia del proponente.pdf/ Anexo No. 06. Experiencia del proponente.xlsx/ certificación contrato repav Valledupar/ certificación Consorcio Inter Valledupar (1)/ Acta de entrega y recibo definitivo Siva</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima) en formato Excel, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF y Excel.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - jurídico técnico financiero 20231212T122938Z 001 - jurídico técnico financiero - Anexo No. 06. Experiencia del proponente.pdf/ Anexo No. 06. Experiencia del proponente.xlsx</p>

Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí</p>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderables 20231212T123043Z 001 - Ponderables - Anexo No. 07.1. Formato aceptación y cumplimiento removed</p>

<p>se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Director de interventoría • Un (1) Ingeniero residente de interventoría • Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías. 			
--	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.7. CONSORCIO DMM

2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.1 Anexo 3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado	N/A
2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se presenta certificado de existencia y representación legal del proponente	N/A
3 PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4 DOCUMENTOS DE	CUMPLE		Se presenta documento	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
PROPONENTES PLURALES		CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.4.2 ANEXO 17 CONFORMACIÓN CONSORCIO	de conformación del consorcio	
5 APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.6 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se evidencia registro único tributario de los integrantes del consorcio	N/A
7 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.8 REGISTRO UNICO PROPONENTES RUP	Se evidencia registro único de los integrantes del consorcio	N/A
9 MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.9 ANEXO 14 MULTAS Y SANCIONES	Se evidencia anexo, diligenciado y firmado por los integrantes del proponente	N/A
10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.10 CERTIFICADO	"Se evidencia anexo N°4 diligenciado y firmado; adicional se aportan los certificados de pago de planilla integrada	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			APORTES SEGURIDAD SOCIAL	autoliquidación del integrante persona natural	
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.11 GRANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta N° CSC- 100039466, no obstante, la garantía debe incluir los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Se allega anexo a la garantía de seriedad de la oferta

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.12 CEDULAS REPRESENTANTE LEGAL	Se evidencian documentos de identidad del proponente	N/A
13	CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.13.1 CONTRALORIA	No se allega certificado de deudores morosos del estado BDME la Contaduría General de la Nación. Nota: En caso de estar reportado en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación, debe suministrar los paz y salvo respectivos o acuerdos de pago, con fecha anterior a la del cierre del proyecto, so pena de rechazo.	Se allega certificado de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación.
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.13.2 PROCURADURIA	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALPOLICÍA NACIONAL	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.13 ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16	LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.14 ANEXO 5	Se allega anexo diligenciado y firmado por el proponente	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO				
19	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.14-2 ANEXO 6	Se anexa anexo 16 diligenciado y firmado por los integrantes del consorcio	N/A
19	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.15 ABONO PROPUESTA	Se evidencia abono de la propuesta.	
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico 6.1.14-1 ANEXO 2	Se presenta anexo N°2 diligenciado y firmado por el proponente	N/A
22	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	CUMPLE	CORREO 5 - 6.1 Requisitos habilitantes orden jurídico Anexo N° 23 PACTO DE TRANSPARENCIA	se evidencia anexo N°23 diligenciado y firmado por el proponente	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
DARIO MONTOYA MIER	17.147.055	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DARIO MONTOYA MIER	NO CUMPLE RECHAZADO	1 CORREO / 1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / DMM /	<p>Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público FRANCY JULIETT MONCADA S con TP 241747-T</p> <p>El proponente no subsana en debida forma. Allega RUT con fecha de actualización 18/10/2023 y fecha de generación 15/12/2023 donde se evidencia que NO tiene la responsabilidad de "obligado a llevar contabilidad", no cumpliendo de esta forma con lo solicitado en la subsanación y expresamente en el numeral 6.2</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia: "El proponente, persona natural y/o jurídica, nacional y/o extranjera con ánimo de lucro con domicilio y/o sucursal en Colombia, debe contar con la categoría de "obligado a llevar contabilidad" en el RUT, dentro de las responsabilidades, calidades y atributos, so pena de rechazo".</p>
	CUMPLE	1 CORREO / 1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / DMM /	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público FRANCY JULIETT MONCADA S con TP 241747-T
	CUMPLE	1 CORREO / 1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			FINANCIERO / DMM /	FRANCY JULIETT MONCADA S con TP 241747-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente JOSE MARTINEZ GARZON con TP 59876-T. Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / 1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / DMM /	Se evidencia para el contador público FRANCY JULIETT MONCADA S con TP 241747-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/10/2023. Se evidencia para el Contador Independiente JOSE MARTINEZ GARZON con TP 59876-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/10/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE RECHAZADO
---	----------------------------

Para este caso se rechaza teniendo en cuenta la causal de rechazo x. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 5.5 – Reglas de Subsanción - de los TDR

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA SAS	901.044.414	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE RECHAZADO	1 CORREO / 1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / MORAM /	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal DARIO MONTOYA MIER y contador público JOSE MARTINEZ GARZON con TP 59876-T El proponente no subsana en debida forma. Allega

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				<p>RUT con fecha de actualización 18/10/2023 y fecha de generación 15/12/2023 donde se evidencia que NO tiene la responsabilidad de "obligado a llevar contabilidad", no cumpliendo de esta forma con lo solicitado en la subsanación y expresamente en el numeral 6.2</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia: "El proponente, persona natural y/o jurídica, nacional y/o extranjera con ánimo de lucro con domicilio y/o sucursal en Colombia, debe contar con la categoría de "obligado a llevar contabilidad" en el RUT, dentro de las responsabilidades, calidades y atributos, so pena de rechazo".</p>
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / 1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / MORAM /	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público JOSE MARTINEZ GARZON con TP 59876-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / 1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / MORAM /	<p>Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público JOSE MARTINEZ GARZON con TP 59876-T</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente FRANCY JULIETT MONCADA S con TP 241747-T. Dictamen Limpio.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / 1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / MORAM /	Se evidencia para el contador público JOSE MARTINEZ GARZON con TP 59876-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/10/2023. Se evidencia para el Contador Independiente FRANCY JULIETT MONCADA S con TP 241747-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/10/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE RECHAZO
---	--------------------------

Para este caso se rechaza teniendo en cuenta la causal de rechazo x. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 5.5 – Reglas de Subsanción - de los TDR

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE RECHAZADO
--	----------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	DARIO MONTOYA MIER	MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	17.147.055	901.044.414
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 2.457.155.592,00	\$ 268.766.888,00
Activo Total	\$ 3.324.293.520,00	\$ 268.766.888,00
Pasivo Corriente	\$ 241.967.044,00	\$ 10.800.000,00
Pasivo Total	\$ 241.967.044,00	\$ 10.800.000,00
Patrimonio	\$ 3.082.326.476,00	\$ 257.966.888,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 377.131.488,00	\$ 30.856.888,00
Gastos de Intereses	\$ 3.322.902,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 2.113.685.839,00	\$ 40.494.324,00

Ingresos Brutos SMMLV	2113,7	40,5
Activos Brutos SMMLV	3324,3	268,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	11,63	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,03%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,07	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12,21%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	11,36%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 6.900.000,00		2,50	\$ 17.250.000	\$ 17.250.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.150.000,00		5,00	\$ 25.750.000	\$ 25.750.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 36.000.000	\$ 36.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en					

Estructuras						
Especialista en Hidráulica e Hidrología						
Especialista en Diseño Geométrico						
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		2,00	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000,00	
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00	
PERSONAL TÉCNICO						
Inspector	\$ 2.180.000,00		4,00	\$ 8.720.000	\$ 8.720.000,00	
Inspector SST	\$ 2.180.000,00		4,00	\$ 8.720.000	\$ 8.720.000,00	
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Tecnico Administrarivo	\$ 1.550.000,00		5,00	\$ 7.750.000	\$ 7.750.000,00	
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 124.190.000	\$ 124.190.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	\$ 2,20	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 273.218.000	\$ 273.218.000,00	
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	15,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.000.000,00	5,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 800.000,00	4,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.550.000,00	4,00	\$ 22.200.000,00	\$ 22.200.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 550.000,00	4,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.250.000,00	5,00	\$ 6.250.000,00	\$ 6.250.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.835.000,00	5,00	\$ 9.175.000,00	\$ 9.175.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías,	Según comprobante por mes	\$ 475.000,00	5,00	\$ 2.375.000,00	\$ 2.375.000,00	

videos, etc.						
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 555.000,00	5,00	\$ 2.775.000,00	\$ 2.775.000,00	\$ 2.775.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 81.475.000,00	\$ 81.475.000,00	\$ 81.475.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 354.693.000,00	\$ 354.693.000,00	\$ 354.693.000,00
IVA = 19% * D				\$ 67.391.670,00	\$ 67.391.670,00	\$ 67.391.670,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 422.084.670,00	\$ 422.084.670,00	\$ 422.084.670,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$422.084.670 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	consignado en el anexo personal de mínimo requerido	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE RECHAZADO**

2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	17	Findeter - SECAB	General	Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto denominado obras de vías y espacio público en Ciudad Bolívar localizado en Bogotá, D.C.	0055/02	81 10 15 00	Dario de Jesus Montoya Mier	6/11/2002	5/08/2003	Finalizado	611,03	N.A.	I	100%	611,03
2	5	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Pueblo Nuevo - Bosconia - Valledupar. Ruta 80 tramo 8003.	1260-2006	81 10 15 00 81 10 22 00	Dario de Jesus Montoya Mier	15/09/2006	12/08/2007	Finalizado	676,29	N.A.	I	100%	676,29
1.287,32															



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 6.3 Requisitos habilitantes de orden técnico - 6.3.1. Exigencia mínima experiencia - Anexo No. 6.xlsx/ Anexo No. 6.pdf - Folios 389 a 402</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificación aportada y clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 6.3 Requisitos habilitantes de orden técnico - 6.3.1. Exigencia mínima experiencia - Anexo No. 6.xlsx/ Anexo No. 6.pdf - Folios 390 a 393</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y mantenimiento de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 6.3 Requisitos habilitantes de orden técnico - 6.3.1. Exigencia mínima experiencia - Anexo No. 6.xlsx/ Anexo No. 6.pdf - Folios 394 a 402</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 es 1.287,32 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 363,88 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - 6.3 Requisitos habilitantes de orden técnico - 6.3.1. Exigencia mínima experiencia - Anexo No. 6.xlsx/ Anexo No. 6.pdf - Folios 389 a 402
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 - 81 10 22	El contrato válido aportado No. 2 está clasificado con los códigos 81 10 15 y 81 10 22. Por otro lado, el contrato No. 1 está clasificado con el código 81 10 15.	CUMPLE	Correo No. 2 - 6.3 Requisitos habilitantes de orden técnico - 6.3.1. Exigencia mínima experiencia - Anexo No. 6.xlsx/ Anexo No. 6.pdf - Folios 389 a 402
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada. iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Un integrante de la figura asociativa aporta experiencia. La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 2 aporta 1.287,32 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 181,94 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i). El segundo integrante, cuya participación es del 10%, no aporta experiencia. Cumpliendo con el requisito iii).	CUMPLE	Correo No. 2 - 6.3 Requisitos habilitantes de orden técnico - 6.3.1. Exigencia mínima experiencia - Anexo No. 6.xlsx/ Anexo No. 6.pdf - Folios 389 a 402
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima) en formato Excel, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF y Excel.	CUMPLE	Correo No. 2 - 6.3 Requisitos habilitantes de orden técnico - 6.3.1. Exigencia mínima experiencia - Anexo No. 6.xlsx/ Anexo No. 6.pdf - Folio 389

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Director de interventoría • Un (1) Ingeniero residente de interventoría • Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías. 	<p>El proponente no presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable). Aclarar y subsanar.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Subsanación: Correo No. 1 - Subsanación LPA No. 014 de 2023 - Folio 27</p>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.8. HG INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S.

2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - Anexo N° 03- Modelo Carta- de - presentación	Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado por parte del representante legal	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	Correo 1 - Documento CE HG 27-11-2023	Se presenta certificado de existencia y representación legal del proponente	N/A
3	PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	N/A	N/A
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo 1 - Documento RUP HG	Se evidencia registro único tributario del proponente	N/A
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo 1 - Documento RUP HG 27-11-2023	Se evidencia registro único del proponente	N/A
9	MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	Correo 1 - Documento ANEXO 14	Se evidencia anexo , diligenciado y firmado por el representante legal	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Correo 1 - Documento anexo 4 carta modelo de certificación de aportes	"Se evidencia anexo N°4 diligenciado y firmado por el revisor fiscal	
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Correo 1 - GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	<p>El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta N° M 100217400 de Seguros de mundial. No obstante, se tienen las siguientes observaciones: El tomador de la garantía NO corresponde al proponente.</p> <p>la garantía debe incluir los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	
12	CUMPLE	Correo 1 - Documento CC MARCELA BAQUERO	Se evidencian documentos de identidad del proponente	N/A
13	NO CUMPLE	Correo 1 - Documento ANTECEDENTES HG Y MARCELA BAQUERO	No se evidencian los certificados de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación	
14	CUMPLE	Correo 1 - Documento ANTECEDENTES HG Y MARCELA BAQUERO	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 - Documento ANTECEDENTES HG Y MARCELA BAQUERO	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16	CUMPLE	Correo 1 - Anexo N° 05- autorización - tratamiento - datos	Se allega anexo diligenciado y firmado por el proponente	N/A
17	CUMPLE			
19	CUMPLE	Correo 1 - Documento ANEXO	Se anexa anexo 16 diligenciado y	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO		16	firmado porel representante legal	
19	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - jurídico - técnico - financiero Documento CC + TP marisabel Certificado de vigencia y antecedentes	Se evidencia abono de la propuesta.	
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	Correo 1 - Anexo N° 02 FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INETERES	Se presenta anexo N°2 diligenciado y firmado por los integrantes del proponente .	N/A
22	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 - Anexo N° 23- pacto- de- transparencia - 5	se evidencia anexo N°23 diligenciado y firmado por el proponente	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	900.497.862	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
------------------------------------	-------------------	-----------	---------------

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	1 CORREO / EEFF HG 2022 FINAL	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MARCELA BAQUERO APONTE y contador público INDIRA PEÑARANDA con TP 253494-T El proponente NO tiene la obligación en el RUT "Obligado a llevar contabilidad" de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / EEFF HG 2022 FINAL	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MARCELA BAQUERO APONTE y contador público INDIRA PEÑARANDA con TP 253494-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO / EEFF HG 2022 FINAL	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARCELA BAQUERO APONTE y contador público INDIRA PEÑARANDA con TP 253494-T NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO / ANEXO No 4	NO Se evidencia para el contador público INDIRA PEÑARANDA con TP 253494-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional de conformidad con el numeral 6.2.4. Se evidencia para el revisor fiscal CARLOS ANDRES LEITON RUBIO copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido 09/10/2023

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.497.862
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.102.735.825,00
Activo Total	\$ 1.294.368.825,00
Pasivo Corriente	\$ 160.967.212,00
Pasivo Total	\$ 362.905.262,00
Patrimonio	\$ 931.463.563,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 744.945.458,00
Gastos de Intereses	\$ 3.314.406,00
Ingresos Brutos	\$ 4.822.485.073,00
Ingresos Brutos SMMLV	4822,5
Activos Brutos SMMLV	1294,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	6,85	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	28,04%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	224,76	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,39	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	79,98%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	57,55%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	16	Gobernación de Bolívar	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO para la rehabilitación de las vías que comunica, el corregimiento de Punta Canoa y la Vereda Manzanillo del Mar con la intersección - Ruta Nacional 90A Transversal Caribe en el departamento de Bolívar.	CMA-SI1608 de 2020	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Inter Ruta 90A/ HG Ingeniería y Desarrollo S.A.S.	13/10/2020	18/06/2021	Finalizado	1.060,38	N.A.	C	75%	795,29
2	8	Gobernación del Amazonas	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para la pavimentación en concreto rígido de vías en el municipio de Leticia y corregimientos de Puerto Santander y Tarapacá del departamento del Amazonas.	1428 de 2016	81 10 15 00	HG Ingeniería y Desarrollo S.A.S.	29/11/2016	27/01/2018	Finalizado	204,35	N.A.	I	100%	204,35
3	17	Gobernación del Cesar	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para construcción de pavimento en concreto rígido y obras complementarias en la zona norte del área urbana del municipio de Valledupar, departamento del Cesar.	2020-05-0010	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Interunión Valledupar/ HG Ingeniería y Desarrollo S.A.S.	5/11/2020	5/04/2021	Finalizado	199,03	N.A.	C	50%	99,52
1.099,15															

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Anexo No. 6 Experiencia del proponente - Experiencia HG Ingeniería y Desarrollo LPA 014 - Págs. 2 a 17</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de rehabilitación de vía terciaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Anexo No. 6 Experiencia del proponente - Experiencia HG Ingeniería y Desarrollo LPA 014 - Págs. 4 a 5</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Anexo No. 6 Experiencia del proponente - Experiencia HG Ingeniería y Desarrollo LPA 014 - Págs. 7 a 10</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Anexo No. 6 Experiencia del proponente - Experiencia HG Ingeniería y Desarrollo LPA 014 - Págs. 12 a 17</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 1.099,15 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 363,88 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 5 - Anexo No. 6 Experiencia del proponente - Experiencia HG Ingeniería y Desarrollo LPA 014 - Págs. 2 a 17
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22. Por otro lado, el contrato No. 2 está clasificado con el código 81 10 15.	CUMPLE	Correo No. 5 - Anexo No. 6 Experiencia del proponente - Experiencia HG Ingeniería y Desarrollo LPA 014 - Págs. 2 a 17
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada. iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N.A.	CUMPLE	Correo No. 5 - Anexo No. 6 Experiencia del proponente - Experiencia HG Ingeniería y Desarrollo LPA 014 - Págs. 2 a 17
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima) en formato Excel, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 5 - Anexo No. 6 Experiencia del proponente - Experiencia HG Ingeniería y Desarrollo LPA 014 - Pág. 2

Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Director de interventoría • Un (1) Ingeniero residente de interventoría • Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías. 	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 5 - Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento de la formación P.Clave</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.9. CONSORCIO INTERMALABAR -2

2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 - Documento Anexo N 3 Carta de presentación</p>	<p>Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado por parte del representante del consorcio</p>	<p>N/A</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	N/A	Correo 1 - Documento existencia ARENPRO- T CONTROL SAS	Se presenta certificado de existencia y representación legal de los integrantes del consorcio	N/A
3 PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4 DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	CUMPLE	Correo 1 - Documento DC 014 consorcio intermalabar	Se presenta documento de conformación del consorcio	N/A
5 APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo 1 - Documento Registro único tributario	Se evidencia registro único tributario de todos los integrantes del consorcio	N/A
7 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo 1 - Documento Registro único proponentes	Se evidencia registro único de proponentes de todos los integrantes del consorcio	N/A
9 MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	Correo 1 - Documento Anexo 14	No se evidencia anexo diligenciado por cada uno de los integrantes del consorcio,	N/A
10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Correo 1 - Documento Anexo N°4 Certificado de pago	"Se evidencia anexo N°4 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes del consorcio."	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			seguridad social		
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Correo 1 - Documento póliza _10_M-10021400_0_	<p>El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta M-10021400 de Seguros Mundial. no obstante, la garantía debe incluir los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12 FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	CUMPLE	Correo 1 - Documento Anexo N°4 Certificado de pago seguridad social	Se evidencian documentos de identidad del proponente	N/A
13 CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	NO CUMPLE	Correo 1 - Documento Antecedentes	No se evidencian los certificados de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación	
14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	Correo 1 - Documento Antecedentes	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALPOLICÍA NACIONAL	CUMPLE	Correo 1 - Documento Antecedentes	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16 LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - Documento Anexo 5	Se allega anexo diligenciado y firmado por el proponente	N/A
17 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO				
19 FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - Documento Anexo 16	Se anexa anexo 16 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
19 ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - Documento Anexo N 3 Carta de presentación -	Se evidencia abono de la propuesta.	
20 CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
21 CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	Correo 1 - Documento	Se presenta anexo N°2 diligenciado y	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
		Anexo 2	firmado por los integrantes del proponente		
22	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 - Documento Anexo 23	se evidencia anexo N°23 diligenciado y firmado por el proponente	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
TCONTROL S.A.S	901.067.187	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
TCONTROL S.A.S	CUMPLE	1 CORREO / 2022-01 ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA, 2022-02 ESTADO DE RESULTADOS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal PAULA CABALLERO LARA, contador público ENA MERCEDES SANCHEZ VILLAREAL con TP 283944-T
	CUMPLE	1 CORREO / 2022-05 NOTAS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal PAULA CABALLERO LARA, contador público ENA MERCEDES SANCHEZ VILLAREAL con TP 283944-T

VOTADO REPRESENTANCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO / 2022-06 CERTIFICACION ESTADOS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 representante legal PAULA CABALLERO LARA, contador público ENA MERCEDES SANCHEZ VILLAREAL con TP 283944-T NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS CONTADORES	Se evidencia para el contador público ENA MERCEDES SANCHEZ VILLAREAL con TP 283944-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/10/2023. NO se evidencia para el revisor fiscal copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE / RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ARENPRO SAS	901.253.866	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARENPRO SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS 2022	Se evidencia el balance con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA y contador público ANGE NAVARRO BLANCO. con TP 274196-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA y contador público ANGE NAVARRO BLANCO. con TP 274196-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS 2022	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 representante legal ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA y contador público ANGE NAVARRO BLANCO. con TP 274196-T. NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS CONTADORES	Se evidencia para el contador público ANGE CAROLINA NAVARRO BLANCO con TP 274196-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/12/2023. NO se evidencia para el revisor fiscal y/o contador independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	TCONTROL S.A.S	ARENPRO SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901.067.187	901.253.866
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 495.648.876,0	\$ 589.040.825,00
Activo Total	\$ 613.408.176,0	\$ 589.040.825,00
Pasivo Corriente	\$ 35.697.228,0	\$ 198.984.276,00
Pasivo Total	\$ 189.188.298,0	\$ 198.984.276,00
Patrimonio	\$ 424.219.878,0	\$ 357.420.419,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 361.018.975,0	\$ 193.178.395,00
Gastos de Intereses	\$ 458.256,0	\$ 4.095.737,00
Ingresos Brutos	\$ 1.333.275.192,0	\$ 904.823.394,00
Ingresos Brutos SMMLV	1333,3	904,8
Activos Brutos SMMLV	613,4	589,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	12,79	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,94%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	713,75	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,46	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	82,00%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	56,25%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	10	Departamento de Bolívar	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO del mejoramiento de los puntos críticos de la vía primaria que comunica a los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, y Mompox, del departamento de Bolívar.	CMA-SI-4642-2019	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Mejoramiento Vías de Bolívar/ TControl S.A.S.	20/12/2019	14/10/2020	Finalizado	871,18	N.A.	C	50%	435,59
2	8	Departamento de Bolívar	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO del mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Arjona a la intersección con la Ruta Nacional 90BLB (variante Gambote Mamonal) en el departamento de Bolívar.	CMA-SI-4629-2019	81 10 15 00 81 10 22 00	Consorcio Arjona - Gambote/ TControl S.A.S.	13/12/2019	16/10/2020	Finalizado	508,24	N.A.	C	50%	254,12
689,71															



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita. Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes. B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente. C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. 1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso. Cumpliendo con el alcance solicitado. Se ajusta número de consecutivo según verificación en el RUP.	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Págs. 2 a 15
	1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso. Cumpliendo con el alcance solicitado. Se ajusta número de consecutivo según verificación en el RUP.	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Págs. 4 a 8
	1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso. Cumpliendo con el alcance solicitado. Se ajusta número de consecutivo según verificación en el RUP.	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Págs. 10 a 15
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 es 689,71 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 363,88 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Págs. 2 a 15

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Págs. 2 a 15
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada. iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Un integrante de la figura asociativa aporta experiencia. La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 2 aporta 689,71 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 181,94 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i). El segundo integrante, cuya participación es del 10%, no aporta experiencia. Cumpliendo con el requisito iii).	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Págs. 2 a 15
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima) en formato Excel, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Pág. 2

Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Director de interventoría • Un (1) Ingeniero residente de interventoría • Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías. 	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 3 -Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento de la formación clave evaluable</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

3. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja constancia que vencido el término para el recibo de observaciones y las mismas fueron resueltas mediante documento publicado en el siguiente link:

<https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos-146/>

4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO INTERVIAS 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P2	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA PC	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P3	CONSORCIO L&A - 3 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	CONSORCIO INTER VENADILLO	RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P6	CONSORCIO INTERMALABAR - 1	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P7	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P8	CONSORCIO DMM	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P9	HG INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P11	CONSORCIO INTERMALABAR - 2	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables ÚNICAMENTE a las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO."

El presente informe se publica a los cuatro (4) días del mes de enero del año 2024.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of committee members: José Pumarejo, Adriana Martínez Salamanca, Darío Alberto Villa Restrepo.

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora Técnica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: José Pumarejo – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.

VERIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA